



Programa
RUTAS
pdet
Innovación, Desarrollo e
Infraestructuras para las Territorias

Financiado por:



Cosecha de agua Acueducto ganadero
paquetes tecnológicos

ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS + APLICACIÓN DE ENMIENDAS

PAQUETES TECNOLÓGICOS

Implementado por:



Apoyado por:





Programa
RUTAS
pdet
Innovación, Desarrollo e
Infraestructura para los territorios

Financiado por:



INTRODUCCIÓN

La Alianza, en asocio con Red Adelco e ICCO Cooperación, implementarán el Programa Rutas PDET para la estabilización, el cual es financiado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo para la Paz y liderado por el Gobierno Nacional, que responde a las necesidades y prioridades de los PDET de las comunidades identificadas en el territorio.

El programa es una apuesta con un enfoque integral, diferencial y territorial, cuyo propósito es consolidar la cadena láctea en el departamento del Caquetá, en los municipios de La Montañita, El Paujil, San Vicente del Caguán y Puerto Rico. Su operación es a través de cinco ejes principales: el mejoramiento de la infraestructura vial, el fomento al encadenamiento productivo, el apoyo a la aceleración empresarial y financiera, el impulso a la innovación tecnológica y la promoción de alianzas estratégicas.

ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS + APLICACIÓN DE ENMIENDAS

Este es una opción tecnológica que se aplica sobre una pradera degradada. allí se inicia con la preparación del suelo, quitando la cobertura y estableciendo una pastura nueva. Para esto se elimina la cobertura presente del área, se incorporan los correctivos y enmiendas correspondientes y por último se siembra los pastos mejorados en conjunto con las leguminosas herbáceas y árboles. Este proceso tiene un tiempo mínimo de 180 días para su funcionamiento.

Implementación:

- 1.1 Entrega de los insumos y materiales para la implementación, semillas, cerca, postes.
- 1.2 Disposición del terreno, levantamiento de cercos antiguos y/o elementos que afecten las labores de implementación.
- 1.3 Realizar un sobrepastoreo con alta carga animal y por corto periodo de tiempo sobre el área acordada, Pasados 5 días, primera aplicación de herbicida a los rebrotes del material vegetal.
- 1.4 Segunda aplicación de herbicida 15 – 20 días– previa preparación de terreno mecanizado. (Según dosis y elección del producto comercial).
- 1.5 Mecanizado de terreno si hay maquinaria (2 pases de renovador de praderas) según criterio técnico. Si no hay maquinaria, picado y repicado de lugares de siembra Aplicación de correctivos y/o enmiendas.
- 1.6 Preparación del terreno (1 o 2 pase de rastra/ha) según criterio técnico y disponibilidad de maquinaria, incorporando correctivos y/o enmiendas.
- 1.7 Siembra las semillas de los forrajes 15 días después de la aplicación de las enmiendas con las especies adaptadas y concertadas con el beneficiario.
- 1.8 Trazado para la división de potreros e instalación de los postes.
- 1.9 Extensión del alambre y aislamiento del cerco.

Mantenimiento:

- 1.1 Seguimiento a la siembra, evaluar la cobertura de la pastura, y su crecimiento para calcular la resiembra. En que partes, con que cantidad y tiempo necesario para la resiembra.
- 1.2 Preparación del terreno para la resiembra.
- 1.3 Verificar el funcionamiento del cercado eléctrico.
- 1.4 Control de arvenses.